# Agosto 26 de 1948

## 41ª REUNION - 35ª SESION ORDINARIA

# Presidencia del doctor JUAN HORTENSIO QUIJANO, vicepresidente de la Nación

Secretarios: señores ALBERTO H. REALES y SANTIAGO A. JOB

#### SENADORES PRESENTES:

AMELOTTI Osvaldo ANTILLE, Armando G. ARRIETA Alfredo J. L. AVENDAÑO, Arcadio B. BASALDÚA, Juan Carlos **BUSQUET Alfredo** CRUZ Luis DURAND. Alberto FIGUEIRAS Demetrio GÓMEZ DEL JUNCO, Felipe GÓMEZ HENRÍQUEZ, Samuel HERRERA Julio LAZARO Juan Fernando de LORENZÓN, Ricardo Octavio LUCO. Francisco R. MARTÍNEZ. Ramón Linidor MATHUS HOYOS, Alejandro MOLINARI, Diego Luis RAMELLA. Pablo A. SAADI Vicente Leonides SOLER. Lorenzo (h.) SOSA LOYOLA, Gilberto TANCO Miguel A. TASCHERET. Oscar TEISAIRE, Alberto VALLEJO. César ZERDA, Justiniano de la

AUSENTE, EN MISIÓN ESPECIAL:

BAVIO, Ernesto F.

#### **SUMARIO**

## 1.-Asuntos entrados:

- 1 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se acuerda pensión a doña Enriqueta Benigno de Beghin y a sus hijas Regina Esther y Josefina Enriqueta Beghin, sin perjuicio de la que perciben por la ley 4.340.
- II -- Comunicaciones oficiales.
- III Comunicación de la Presidencia del Honorable Senado.
- IV -Comunicación particular.
- V -Despacho de comisión.
- 2.—Proyecto de declaración del senador Mathus Hoyos, sobre decreto reglamentario de la ley 12.372, de creación de la Dirección de Vitivinicultura.
- Proyecto de ley del senador Vallejo, por el que se acuerda al Club del Progreso, de la Capital Federal, un subsidio de \$ 200.000 moneda nacional.
- 4.—Proyecto de ley del senador Vallejo y otros senadores, sobre erección del monumento al gaucho, a emplazarse en la avenida General Paz, Capital Federal.

- 5.—Proyecto de ley del senador Busquet y otros senadores, por el que se aumenta el subsidio que actualmente goza la institución Boy Scouts Argentinos.
- 6.—Proyecto de ley del senador Martínez, sobre construcción de un mausoleo que guarde los restos del ex vicepresidente de la Nación, doctor Pelagio B. Luna, en el cementerio de la ciudad de La Rioja.
- 7.—Autorización a los senadores Soler (h.) y Mathus Hoyos, para aceptar la designación del Poder Ejecutivo como miembros de la embajada extraordinaria a la reunión que se realizará en la Organización de las Naciones Unidas, en París.
- 8.—A moción del senador Vallejo se fijan los asuntos a tratar en la sesión de la fecha.
- 9.—Consideración del despacho de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la división horizontal de la propiedad, y en el proyecto de ley del senador Teisaire, sobre propiedad con indivisión forzosa. Se aprueba con modificaciones.
- 10.—Consideración del despacho de las comisiones de Instrucción Pública y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas en el proyecto de ley del senador Gómez del Junco y otros senadores, por el que se establecen becas para los mejores alumnos que egresen de cada facultad y para los que terminen los estudios secundarios. Se aprueba con modificaciones.

11.-Moción.

12.—Asunto entrado:

VI.-Despacho de comisión.

13.—A moción del senador Teisaire se fija preferencia para tratar en el día de mañana el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley, en revisión, sobre reforma de la Constitución nacional.

14.-Apéndice:

Sanciones del Honorable Senado.

-En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de 1948, siendo las 16 y 30, dice el

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión con la presencia de 16 señores senadores.

1

## **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. Presidente. — Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

ĭ

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Al Honorable Congreso de la Nación.

En su oportunidad, la señora Enriqueta Benigno, invocando su condición de viuda de don Humberto Beghin, por sí y asumiendo la representación de sus dos hijas solteras, las señoritas Regina Esther y Josefina Enriqueta Beghin, se presentó ante la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicitando se le otorgase una pensión extraordinaria alegando para ello la precaria situación económica de su modesto hogar, cuya subsistencia debe atender con una pensión de ciento treinta pesos moneda nacional (\$ 130), fundamentando su aspiración a la misma en los servicios que su extinto esposo prestara al país con motivo de su intervención directa en el descubrimiento del petróleo en el subsuelo patagónico.

Es del caso, al dar traslado a vuestra honorabilidad, para el estudio y resolución final de la aludida petición, significar que la sola enunciación del nombre de don Humberto Beghin importa evocar una vida consagrada, en su íntegra energía, al servicio del país y es también equitativo admitir que tales esfuerzos fueron positivamente fructíferos.

El Poder Ejecutivo considera justo resolver favorablemente el requerimiento formulado, por las razones aducidas y aquellas que el elevado criterio de vuestra honorabilidad ha de suplir, en conocimiento de las circunstancias que rodearon la actuación del señor Beghin.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

JUAN PERÓN.

Angel G. Borlenghi. — Ramón Antonio
Cereijo. — José María Freire.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Acuérdase a la señora Enriqueta Benigno de Beghin, viuda del ex empleado de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) de la Secretaría de Industria y Comercio, don Humberto Beghin, la pensión vitalicia mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal (\$ 400), sin perjuicio de la que percibe por el Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349).

Art. 2º — Acuérdase a las señoritas Regina Esther y Josefina Enriqueta Beghin, hijas legítimas de don Humberto Beghin, la pensión vitalicia mensual de cien pesos moneda nacional de curso legal (\$ 100) a cada una, sin perjuicio de la que perciben por el Instituto Nacional de Previsión Social (Sección ley 4.349).

Art. 3º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente.

Art. 49 - Comuniques al Poder Ejecutivo.

Angel G. Borlenghi. — Ramón Antonio Cereijo. — José Maria Freire.

—A la Comisión de Peticiones y Poderes.

tanes de los barcos, teniendo en cuenta estas explicaciones, les darán un trabajo apropiado a sus condiciones.

Sr. de Lázaro. — Entonces vamos a tener malos estudiantes.

Sr. Gómez del Junco. — Los capitanes de los barcos saben bien lo que necesitan y adónde pueden mandar a trabajar a estos estudiantes.

El que estudie filosofía, por ejemplo, se podrá dedicar a impartir alguna instrucción a las tripulaciones; el que estudie derecho podrá asimismo impartir enseñanza relacionada con esas disciplinas y aquellos que estudien medicina podrán desempeñarse en las respectivas enfermerías, todo ello sin ningún desmedro para nadie. Es preciso que la juventud sepa trabajar, pues no sólo de filosofía vive el hombre.

Pido que se vote el artículo.

Sr. Figueiras. — Yo creo, señor presidente, que estamos dando al artículo una interpretación que en realidad no tiene, porque cuando dice «a los beneficiarios de esta ley», se refiere a aquellos trabajos que sean acordes con su preparación y dedicación.

Sr. Tascheret. — Es bien claro el sentido del

artículo en discusión.

- Sr. Martínez. De acuerdo con las palabras que acaba de pronunciar el señor senador por Córdoba, los estudiantes que viajen tendrán que pagar su comida con el trabajo que realicen, vale decir, que la ayuda del Estado es nula. De esa manera podría ir cualquier alumno y no los mejores solamente.
- Sr. Amelotti. Yo formulé moción concreta para que se suprima el artículo.
- **Sr. Luco.** Apoyo la moción en el sentido de que se suprima el artículo.
- **Sr. Presidente.** Se va a votar, previamente, el artículo 3º del despacho.
- **Sr. Molinari.** Me abstengo de votar en toda esta materia, señor presidente, porque estoy como convidado de piedra.
  - -Se vota y resulta afirmativa.
  - —Sin observación se leen y aprueban los artículos 4º y 5º.
    - -Se lee el artículo 6º.

Sr. Figueiras. — Pido la palabra.

Desearía que se agregara la palabra «hasta» antes de las palabras «la suma», porque podría ser que no se gastara totalmente esa cantidad.

Sr. Sosa Loyola. — Acepta la comisión.

Sr. Gómez del Junco. — Por mi parte no tengo ningún inconveniente.

Sr. Amelotti. — Dado el aumento de la asignación que se votó, solicito que se modifique el artículo, y en vez de «hasta la suma de pesos 200.000» se consigne: «hasta la suma de \$ 300.000», para facilitar de este modo el cumplimiento de la ley y no destruir el cálculo matemático que pudiera haberse hecho.

Sr. Presidente. — ¿Acepta la comisión?

Sr. Sosa Loyola. — No, señor presidente.

Sr. Presidente. — Se va a votar el despacho de la comisión, con el agregado de la palabra «hasta», aceptado por la comisión.

- -Se vota y resulta afirmativa.
- -El artículo siguiente es de forma.
- Sr. Presidente. Queda aprobado el despacho.

#### 11

#### MOCION

Sr. Ramella. — Pido la palabra.

Solicito que se autorice a la Presidencia a dar entrada al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley en revisión, relativo a las reformas a la Constitución nacional.

-Apoyado.

Sr. Presidente. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador por San Juan.

-Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Así se procederá.

#### 12

#### ASUNTO ENTRADO

### VI

# Despacho de comisión

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de ley en revisión declarando necesaria la revisión y reforma de la Constitución nacional.

# 13 PREFERENCIA

**Sr. Teisaire.** — Pido la palabra.

Hago moción para que el despacho de que acaba de darse cuenta sea tratado en la sesión de mañana, preferentemente, con la presencia de los señores ministros de Justicia, Relaciones Exteriores e Interior.

—Apoyado.

**Sr. Presidente.** — Se va a votar la moción del señor senador por la Capital.

-Se vota y resulta afirmativa.

- **Sr. Molinari.** Vale decir que la sesión de mañana se iniciará con el debate de este asunto, y continuará hasta terminar.
- **Sr. Presidente.** No habiendo otro asunto que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 18 y 25.

CARLOS E. MALLADA.
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos